MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101 4° Piso - C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
1287/07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, **13 ABR. 2009**

VISTO: el error padecido en la redacción del Considerando III) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 887/008 de 24 de octubre de 2008;---------

RESULTANDO: I) que la referida Resolución, trata de la adjudicación de la frecuencia 89.9 Mhz. del servicio de radiodifusión en la localidad de San Gregorio de Polanco del departamento de Tacuarembó, al Sr. Fernando Cuadro Sosa;----------

II) que en la redacción del Considerando III) del acto administrativo de referencia, debía mencionarse al Sr. Fernando Patricio Cuadro Sosa, en lugar de la "empresa Studio 5 S.R.L." ;----------

CONSIDERANDO: que detectado el error padecido, corresponde proceder a su corrección;----------

Ds 94

ATENTO: a lo expuesto;----------

---------- **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**----------

----------**R E S U E L V E**----------

1º.- Modifícase el Considerando III) de la Resolución Nº 887/008 de 24 de octubre de 2008, el que quedará redactado de la siguiente manera: *III) que del estudio de las ofertas producidas surge que la propuesta presentada por el Sr. Fernando Patricio Cuadro Sosa es la que mejor se adecua a los criterios establecidos en la reglamentación.*----------

2º.- Comuníquese y vuelva a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.----------

MZ

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República